

DIFERENTES APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE EQUIVALENCIA EN TRADUCCIÓN Y SU APLICACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Nuria Ponce Márquez

(Facultad de Traducción e Interpretación. Universidad Pablo de Olavide)

Abstract: Throughout the history of Translation Studies, the concept of "equivalence" has played a very important role. After having reviewed Nida's theory, experts have come to the conclusion that a distinction must be made between the concepts of "equivalence" and "adequacy". The question to be posed is whether it is possible to find a total equivalence between two texts belonging to two absolutely different cultures.

Palabras clave: equivalencia, adecuación, Skopos, pragmática, lengua origen, lengua meta.

Cuando nos sumergimos en el mundo de la traductología, nos encontramos con un término que aparece de forma reiterativa: el concepto de equivalencia. En términos generales, se considera que una unidad traducida ha alcanzado el nivel de equivalencia con respecto al segmento origen cuando lo traducido presenta el mismo "valor" que la unidad original en la lengua origen.

A lo largo de la evolución de las teorías de la traducción, los expertos han venido utilizando de una manera u otra el concepto de equivalencia como base teórica a la hora de definir el proceso de traducción. El concepto de equivalencia se empieza a plantear en la década de los 60 y a lo largo de la evolución de los estudios relacionados con este concepto se establecen dos períodos claros: un período inicial en el que los intentos de delimitación del concepto condujeron a una mayor ambigüedad y un segundo período, a partir de la década de los ochenta, en el que el enfoque se vuelve más homogéneo.

El primer autor que utilizó el término "equivalence" fue Jakobson en su obra *On linguistic Aspects of Translation*. En este manual, Jakobson analiza el concepto de equivalencia desde un punto de vista lingüístico, afirmando que la equivalencia absoluta no existe, aunque también constata que cualquier mensaje puede ser expresado en cualquier lengua, ya que las

lenguas son precisamente elementos de comunicación capaces de superar las diferencias que se puedan plantear entre dos sistemas distintos. De esta forma, la misión del traductor es la de trasladar un contenido del texto original (TO) a la lengua meta (LM), de manera que se esté garantizando la equivalencia. No se trata de sustituir unidades, sino mensajes completos.

Sin embargo, la verdadera revolución del concepto de equivalencia llegó de manos del modelo teórico de Eugene Nida. Como verdadero precursor de la traductología como disciplina, Nida en su obra titulada *Toward a Science of Translation with Special Reference to Principles and Procedures involved in Bible Translation*, define el proceso de traducción como una reproducción en la lengua del receptor meta de un equivalente lo más fiel posible al original, respetándose en primer lugar el contenido, y en segundo lugar el estilo:

“Translating consists of reproducing in the receptor language the closest natural equivalent of the source language message, first in terms of meaning, secondly in terms of style”(Nida, 1964, p. 4).

De esta manera, Nida desarrolló un enfoque comunicativo de la traducción. Básicamente, Nida defiende que, a la hora de realizar su trabajo, el traductor se debate entre dos modos o estilos de traducir que representan dos polos opuestos: la traducción de “equivalencia formal” (acercándose más al texto origen) y la de “equivalencia dinámica” (acercándose más al lector y a la cultura meta).

La traducción por equivalencia formal se orienta principalmente a conservar la forma lingüística que tiene el original en la lengua de salida, tratando de imitarla en la sucesión de las palabras, en la sintaxis y, en la medida de lo posible, en la sonoridad y la fonología de la lengua de llegada. En definitiva, nos encontraríamos ante una traducción literal.

La equivalencia formal sólo se produce en raras ocasiones, ya que factores tales como las diferencias culturales no permiten un calco de las estructurales formales, obteniéndose como resultado una sensación de extrañeza en el lector meta en la mayoría de los casos en que se utiliza este

tipo de equivalencia¹. Obviamente, el lector meta espera obtener un producto que no sea capaz de reconocer como traducción, sino como un constructo que identifique dentro de las estructuras formales e idiomáticas de su lengua.

El otro modo de traducir se denomina por equivalencia dinámica y no trata de calcar la lengua origen, sino de reproducir con los recursos propios de la lengua de llegada el efecto pragmático que un texto produce en un oyente o lector. Nida defiende la idea de que la intención de todo traductor debe ser la de provocar en el receptor del texto meta el mismo efecto que produce el texto original en su lector. La equivalencia dinámica o de efecto consiste en la adaptación del texto al nuevo lector de forma que éste conciba la traducción como un texto natural, no forzado, dentro de su comunidad lingüística, para lo que el traductor deberá superar distancias lingüísticas y culturales. El traductor debe, en definitiva, buscar el equivalente más natural y más próximo y trasladar el efecto del texto original al texto meta.

Nida afirma tajantemente que lo que interesa es mantener el contenido y considera que, en ocasiones, el esfuerzo por parte del traductor de mantener la forma del texto original conlleva pérdidas en el contenido del mensaje. Lo importante es que se consiga que el lector del texto traducido reaccione ante el mensaje traducido de la misma manera que los receptores del mensaje en su lengua original, para lo que el traductor debe conseguir trasladar el valor semántico a la realidad comunicativa de destino.

Un caso de complejidad importante con el que el traductor se puede encontrar en su labor diaria es, por ejemplo, la traducción de metáforas y frases idiomáticas. Siguiendo las ideas de Nida, el traductor debe mantener el valor de la finalidad del mensaje en ambas lenguas para conseguir el mismo efecto de comprensión en el lector del texto original y del texto traducido. No se trata de transmitir palabras, sino los valores semánticos del mensaje a una comunidad lingüística diferente.

Un ejemplo claro de esta adaptación a la situación de la comunidad lingüística receptora del texto traducido consiste en la traducción de las

diferentes imágenes que se presentan en la Biblia, una traducción que debe conseguir mantener el efecto de refuerzo de la fe en los creyentes, haciendo llegar a todas las comunidades una imagen y un mensaje lo más cercanos posible a su realidad.

Como experto traductor de la Biblia, Nida y su concepto de equivalencia dinámica revolucionaron el ámbito de la traducción de los textos religiosos. De esta forma, la Federación Luterana Mundial² se hace eco de esta teoría en su "Declaración de Nairobi sobre culto y cultura: Desafío y oportunidades contemporáneas" que surge de la tercera consulta internacional del Estudio de Quipo sobre Culto y Cultura de dicha Federación celebrada en Nairobi (Kenia) en enero de 1996. En esta declaración, la Federación Luterana se refiere en los siguientes términos a la técnica de traducción de la equivalencia dinámica aplicada a los textos litúrgicos:

"Entre diversos métodos de contextualización, resulta especialmente provechoso el de la equivalencia dinámica. Consiste en re-expresar los componentes del culto cristiano valiéndose de algún elemento de la cultura local que tenga sentido, valor y función equivalente. La equivalencia dinámica va mucho más allá de una mera traducción; implica comprender los significados fundamentales, tanto de los elementos del culto como de la cultura local, y también lograr que los significados y acciones del culto se `codifiquen´ y re-expresen en el lenguaje de la cultura local. Al aplicar el método de equivalencia dinámica, se puede seguir el procedimiento que se indica a continuación. Primero, es preciso examinar el *ordo* (forma básica) litúrgico en función de su teología, historia, elementos fundamentales y trasfondos culturales. Segundo, hay que determinar cuáles son los elementos del *ordo* que se pueden someter a la equivalencia dinámica sin perjuicio de su significado. Tercero, es preciso estudiar los componentes de la cultura capaces de re-expresar el evangelio y el *ordo* litúrgico de una manera adecuada."³

Precisamente para baremar el grado de equivalencia dinámica

conseguida en una traducción, Nida estableció una serie de métodos de evaluación que Salvador Peña y M^a José Hernández resumen de la siguiente forma (Peña y Hernández, 1994, p. 94-95):

a) La retroversión, es decir, la reconversión del texto de llegada en texto de salida.

b) La prueba cognitiva, consistente en preguntar al receptor sobre el texto de salida y el texto de llegada, comparando los resultados.

c) La prueba práctica, donde se comparan las reacciones de los lectores del texto de salida y del texto de llegada.

d) La crítica o análisis de traducciones que se puede llevar a cabo de cuatro formas:

- 1 Analizando la intención del autor y la función lingüística predominante.
- 2 Estableciendo una comparación detallada entre las dos lenguas.
- 3 Estableciendo la impresión global de las reacciones entre ambas lenguas.
- 4 Juzgando la traducción de forma global.

Si llevamos todo el procedimiento propuesto por Peña y Hernández a la práctica de la clase de traducción, se puede observar claramente la utilidad de este método en aquellos alumnos que dan sus primeros pasos en el mundo de la traducción. De hecho, el seguimiento de este procedimiento supone un ejercicio previo muy interesante para iniciar a los alumnos en una visión crítica del trabajo que ellos mismos van a desarrollar en un futuro.

En un primer estadio dentro del contexto del aula de traducción, el profesor puede presentar una traducción a modo de texto de llegada que los alumnos deberán reconvertir en el texto original (a). En una segunda fase, el profesor puede plantear un debate con los alumnos en el que se dirimirá la recepción del mensaje en el TO y TM (b), analizándose además las reacciones que se produce en ellos como lectores virtuales de ambos textos (c). En una última fase, los alumnos deberán realizar una crítica de la

traducción propuesta (1-4).

Volviendo de nuevo a la evolución histórica del concepto de equivalencia, en la fase posterior a Nida el estudio del fenómeno de la equivalencia en traducción experimentó una serie de fases caracterizadas por la visión planteada por diferentes lingüistas tales como Catford, Newmark hasta culminar en la teoría del Skopos de Reiss y Vermeer. En 1965, Catford, en su obra titulada *Una teoría lingüística de la traducción: Ensayo de lingüística aplicada* (Catford, 1970, p. 163), parte del concepto de equivalencia textual contraponiéndolo al de correspondencia formal. Para Catford, un equivalente textual es cualquier forma (texto o porción de texto) del texto de la lengua de llegada que resulte ser el equivalente de una forma dada (texto o porción de texto) de la lengua origen (Catford, 1970, p. 50). La correspondencia formal, en cambio, la define como:

“Cualquier categoría de la lengua meta (unidad, clase, estructura, elemento de estructura, etc.) de la cual se puede decir que ocupa, tan aproximadamente como es posible, el `mismo´ lugar en la `economía´ de la lengua meta que el ocupado por la categoría en la lengua origen en la economía de la lengua origen” (Catford, 1970, p. 49).

Según Elena Sánchez Trigo, profesora de la Universidad de Vigo, Catford considera que “la correspondencia formal es como mucho una aproximación [...]. Si bien afirma que el objetivo es la equivalencia textual, la forma en que ésta es definida es inadecuada ya que utiliza sólo unidades menores, como frases aisladas o palabras [...].” (Sánchez Trigo, 2002, p. 130).

Siguiendo la teoría de Catford, en raras ocasiones coincide el significado de un segmento en la lengua origen con el significado de un segmento en lengua meta. Sin embargo, aunque no coincidan formalmente ambos conceptos, sí pueden ejercer la misma función comunicativa. De esta manera, los segmentos se consideran equivalentes a nivel textual, de lo que se extrae la importancia del contexto y de la situación comunicativa en cada lengua.

Esta tendencia la siguen Salvador Peña y M^a José Hernández Guerrero en su obra *Traductología* al considerar la equivalencia también

como un fenómeno textual:

“Con la irrupción de la lingüística del texto en el campo de la traducción, la equivalencia se ha transformado en un fenómeno textual. La aceptación generalizada de que no se traducen significados, sino mensajes, hace que únicamente los valores comunicativos puedan ser equivalentes. La equivalencia entre unidades inferiores del texto, como son las oraciones, las palabras..., está subordinada a la equivalencia textual que se debe establecer entre el texto de salida y el de llegada” (Peña y Hernández, 1994, p. 34).

En 1976, Popovic va más allá y habla de cuatro tipos fundamentales de equivalencia: lingüística (traducción palabra por palabra), paradigmática (equivalencia entre los elementos gramaticales), estilística (elementos que mantienen el significado y que buscan una misma expresividad) y textual.

En 1979, W. Koller en su obra *Einführung in die Übersetzungswissenschaft* establece cinco tipos de equivalencia entre el texto original y el texto traducido:

- a) Equivalencia denotativa (*denotative Äquivalenz*): correspondencias léxicas.
- b) Equivalencia connotativa (*konnotative Äquivalenz*): buscar equivalencias a las connotaciones que aparecen en el texto.
- c) Equivalencia normativa textual (*textnormative Äquivalenz*): mantener la normativa lingüística y textual en determinados tipos de texto (contratos, cartas comerciales...).
- d) Equivalencia pragmática (*pragmatische Äquivalenz*): El texto traducido debe producir en el receptor el mismo efecto que el texto original.
- e) Equivalencia formal (*formale Äquivalenz*): En determinados textos se deben respetar las propiedades estéticas y estilísticas (rima, estrofas...).

Obviamente, en un solo texto pueden aparecer varias de estas equivalencias, siendo la equivalencia total el conjunto de una serie de

equivalencias parciales que persiguen la igualdad de valor del texto traducido con respecto al texto original.

Newmark en su obra *Approaches to Translation* (1982) establece una importante distinción entre “ciencia de la traducción” y “arte de la traducción”. La primera expresión se corresponde con un lenguaje compuesto por unidades invariables, en cierto sentido “codificado” (clichés, dichos, registros lingüísticos predeterminados, la jerga social, sectorial, técnica, etc.), la segunda se relaciona con un lenguaje usado de manera creativa y “no codificado” (las metáforas no usuales, el lenguaje literario, afectivo, etc.). Entre estos dos conceptos no hay una línea clara de demarcación: ambos parámetros pueden comparecer en el mismo texto y esconder su verdadera intención comunicativa. Por esta razón, a cada función textual tenemos que aplicar uno o más métodos de traducción.

Hay que esperar hasta 1995, es decir, treinta años después de que Nida formulase su teoría sobre la equivalencia, para que comenzasen a constatarse las primeras críticas a dicha teoría. En este año, Hatim y Mason son quienes en su obra *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso* manifiestan abiertamente su desacuerdo con la teoría de Nida, argumentando la imposibilidad de producir los mismos efectos en un lector del texto meta que los producidos en el lector original mediante la contraposición de dos culturas totalmente diferentes como son la española y la japonesa:

“El traductor no puede aspirar a producir siempre en sus lectores la misma impresión que siente un lector nativo ante la obra escrita en su propia lengua. Esta meta es en muchos casos inasequible. ¿Cómo podría el lector de la traducción española de una novela japonesa fuertemente costumbrista sentir la misma impresión que los lectores nativos ante la obra original? Aunque la traducción saliera tan fluida que pudiera leerse, desde el punto de vista puramente lingüístico, con igual naturalidad que el original, su contenido produciría en los lectores españoles una impresión de exotismo, que, por otra parte, sin duda constituiría una gran riqueza” (Hatim y Mason, 1995, p. 392).

Siguiendo esta estela, Laura Cruz García, profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su artículo “Alcance y Fronteras de la

Traducción” recogido en las Actas del V Encuentro de Jóvenes Hispanistas celebrado en Las Palmas en 1995 defiende la imposibilidad de alcanzar la equivalencia dinámica en la traducción de textos literarios, planteándose la traducción de cuatro obras sublimes de la literatura española: *Viaje a la Alcarria* de Camilo José Cela, *La Casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca, *El Camino* de Miguel Delibes y *Campos de Castilla*, de Antonio Machado:

“(…) es imposible alcanzar la tan perseguida equivalencia dinámica en la traducción de textos literarios, ya que no puede nunca un texto traducido producir el mismo efecto sobre sus lectores que el efecto que causó el original sobre los suyos. Valiéndonos de ejemplos muy conocidos podríamos decir que en una traducción, por muy aceptable que se considerara, de *Viaje a la Alcarria* de Camilo José Cela, la realidad más arraigada del pueblo castellano no será entendida ni sentida por un lector extranjero de la misma forma que por uno español (teniendo en cuenta, además, que ni siquiera dentro del territorio español todos los lectores entenderán la obra original de la misma forma, dependiendo de las regiones de procedencia); *La casa de Bernarda Alba*, de Federico García Lorca, y su polémica social de la España de 1936, no puede ser traducida a ninguno de los idiomas europeos ni, mucho menos, al resto de idiomas, produciendo el mismo efecto que produce el original en sus lectores españoles o, para reducir más el campo de acción, en sus lectores andaluces, aunque la obra en su conjunto consista en una visión trágica del alma humana universal y de la sociedad, efecto que cualquier lector, hable el idioma que hable, será capaz de captar; asimismo, la traducción de *El Camino*, de Miguel Delibes, no presentará nunca las peripecias de Daniel el Mochuelo, su amigo el Tiñoso y el resto de la pandilla, así como el realismo social que impregna la obra, de la misma forma que lo hace su autor; la traducción de *Campos de Castilla*, de Antonio Machado, no encontrará adeptos extranjeros que se emocionen o capten su poesía de la misma forma que lo haría un español y, aún más, un manchego; es casi imposible, por no decir totalmente imposible, encontrar a alguien que no sea español y que comprenda su preocupación filosófica y su meditación en torno al destino de España a través de su obra traducida; etc...” (Cruz, 1995, p. 6).

Para Laura Cruz es imposible que el lector del texto traducido pueda llegar a sentir los mismos efectos que los producidos en el lector original. Este argumento está muy bien justificado en base a las diferencias inevitables que nos distinguen y que, sin lugar a dudas, enriquecen nuestras diferentes culturas. Sin embargo, es labor de un buen traductor, consciente de esas diferencias, la de intentar que su traducción alcance el mayor grado posible de equivalencia dinámica, es decir, si somos conscientes de que hay muchos aspectos, sobre todo en obras literarias, con los que un lector meta va a encontrar dificultades de comprensión, el traductor debe valerse de todas las armas o estrategias necesarias para poder lograr acercar al máximo el sentimiento y los conceptos expresados en el texto original al lector del texto traducido. En el fondo, el arte y el encanto de la traducción consisten exactamente en eso, es decir, en partir de un conocimiento previo de aquello que va a plantear problemas de comprensión al lector e ir superando obstáculos durante todo el proceso traductológico intentando alcanzar el mayor grado posible de equivalencia dinámica.

También en la década de los noventa aparece la propuesta de Reiss y Vermeer, quienes estipulan una diferencia entre los conceptos de equivalencia y adecuación. K. Reiss y H. Vermeer en su obra titulada *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie* desarrollan su teoría de la adecuación como relación entre un texto de partida y otro de llegada que atiende al *Skopos* u objetivo de la traducción: la *Skopostheorie*. De esta forma, de lo que se trata es de adecuar la traducción a la finalidad que se persigue conseguir (*Adäquatheit*), es decir, que se traducirá de forma adecuada cuando la finalidad de la traducción sea el parámetro más importante para el traductor.

De esta forma, lo que se pretende es que el lector no se percate de que se encuentra ante una traducción, para lo que el traductor habrá intentado conseguir un máximo de equivalencia textual de dicha traducción. Así, la equivalencia expresa la relación entre un texto final y un texto de partida que pueden cumplir de igual modo la misma función comunicativa en sus respectivas culturas (Reiss y Vermeer, 1984, p. 124). Para Reiss y Vermeer, la equivalencia se corresponde con un tipo específico de adecuación, el cual tiene lugar entre dos textos cuya función permanece

invariable.

A pesar de todo este cúmulo de teorías, algunos traductores aseguran que la teoría de la traducción ha sido incapaz hasta ahora de crear un concepto diferenciador y operativo del concepto de equivalencia. Según Pilar Elena García, existen tres razones por las que aún no se ha podido crear este concepto: el traductor y su subjetivismo, el texto original y el receptor (Elena, 1994, p. 44).

En cuanto al ámbito del traductor y su subjetivismo, Elena afirma que el traductor se ve influido por todo su bagaje profesional-cultural que se puede apreciar claramente en el hecho de que se decante por un determinado término y no por otros en caso de que una misma palabra o expresión pueda traducirse de diferentes formas. El subjetivismo, innato por otra parte a todo ser humano, hace que el traductor tenga una personalidad propia que lo distingue de otros profesionales, lo que conlleva que nunca habrá una única traducción posible de un texto, ya que cada traductor desplegará todo ese subjetivismo que lo caracteriza y lo volcará en su trabajo.

Como segundo parámetro, el texto original encierra en sí todo un mundo de posibilidades (que Elena denomina "multivalencia") que dificulta la labor del traductor. Se debe tener siempre en cuenta que el texto original es también el producto de un autor determinado que también está desplegando todo un subjetivismo innato que vuelca en la elaboración de dicho texto, por lo que este texto se convierte en otro parámetro a tener en cuenta en la labor traductológica.

Por último aunque no menos importante, el traductor debe tener muy en cuenta el tipo de receptor al que va destinado su producto. El traductor debe plantearse toda una serie de parámetros con respecto al destinatario del texto, tales como la edad, el objetivo del texto... En la mayoría de los casos, estos parámetros no aparecen detallados en el encargo de traducción, por lo que el traductor debe poder analizar el texto original con detalle para poder discernir toda esta información y, obviamente, intentar averiguar toda esta información a través de los medios que tiene a su alcance.

Según Pilar Elena García, cuando se traduce un texto, el profesional realiza una selección de equivalencias, es decir, el traductor analiza el texto

y las características funcionalmente relevantes del mismo para poder, después, tomar una serie de decisiones en las que se aúnen la función del texto en su totalidad, el contexto lingüístico de ambas lenguas y el contexto socio-cultural.

En definitiva, de lo que se trata es de conseguir la equivalencia más aproximada posible, teniendo en cuenta la finalidad del tipo textual ante el que nos encontramos. Como se ha mencionado anteriormente, con frecuencia el traductor se encuentra sin un encargo de traducción concreto, por lo que lo útil en esos casos es poder clasificar el texto dentro de una tipología textual, llegando a extraer la función comunicativa que transmite. Así, el traductor puede ser más consciente de cuál es la función primordial que debe transmitir también la traducción.

Aunque también hay que tener en cuenta que "si bien es importante, como primer indicio para solucionar y jerarquizar equivalencias, tener en cuenta el tipo de texto al que pertenece el original que se va a traducir y su función comunicativa, no lo es menos el estudiar a fondo el texto y analizar cuidadosamente si es unifuncional, esto es, si ejerce una sola función comunicativa o participa de varias, con lo cual no tendría los elementos característicos de un único tipo textual, sino de dos o más" (Elena, 1994, p. 53). Un buen ejemplo a este respecto lo conforman los textos publicitarios que muestran dos funciones predominantes: la informativa (sobre el producto) y la persuasiva (frente al posible cliente).

El traductor debe ser capaz de analizar todos los elementos durante la traducción y saber priorizar cuáles son los elementos y las estrategias a utilizar, para lo que debe valerse de su capacidad o competencia traslativa. Las dificultades que un traductor encuentra en el proceso traslativo pueden ser muy diferentes (características del TO, función prevista para el TM...). Está claro que se trata de un proceso muy complejo tanto por los problemas que se pueden plantear como por la multitud de soluciones posibles a los diferentes problemas traductológicos que se presentan. Por desgracia, no existen "fórmulas mágicas" con cuya aplicación se resuelvan todos los problemas planteados al traductor, pero precisamente ése es el encanto que rodea toda la labor de este tipo de profesionales.

La búsqueda de la mejor equivalencia en el TM es todo un reto que hace de este trabajo una tarea ardua pero también apasionante. Toda la

revolución de la teoría de la equivalencia iniciada por Nida y seguida por otros tantos autores supone un cambio radical en la visión del proceso de traducción y de la propia tarea del traductor. Como se ha insistido anteriormente, el traductor ha dejado de ser una especie de marioneta autómatas que sólo tenía que hacer un calco palabra por palabra del texto original para convertirse en un adaptador de realidades y de contenidos. Al igual que un país o un ámbito lingüístico determinado no es sólo un idioma diferente al nuestro, sino todo un enjambre de connotaciones culturales y pragmáticas diferentes, un traductor no debe nunca cometer el error de querer traducir palabras, sino todo ese enjambre de la forma más idiomática posible a su cliente, que no es, nada más ni nada menos, que un receptor probablemente desconocedor absoluto de la cultura de la lengua origen.

NOTAS

¹ A este respecto afirma J. Peláez: "Muchos libros de la antigüedad están traducidos según este sistema de equivalencia formal y dan la sensación de ser calcos de las lenguas latinas o griegas, forzando con frecuencia no sólo la sintaxis española, sino también el universo conceptual y simbólico en el que se desenvuelve nuestra lengua. En el texto leído hay expresiones extrañas." (Peláez, 1997, p. 9).

² La Federación Luterana Mundial (FLM) es una comunión de iglesias cristianas de tradición luterana. Fundada en 1947, la FLM cuenta en la actualidad con 138 iglesias miembro distribuidas en 77 países y con 66 millones de seguidores en todo el mundo. La secretaría de la Federación se encuentra en el Centro Ecuménico de Ginebra (Suiza).

³ Información disponible en la página Web oficial de I.E.L.U. (Iglesia Evangélica Luterana Unida) en: http://www.ielu.org/liturgia/documentos/declacion_de_nairobi.htm [Consulta realizada con fecha 04 de octubre de 2007]

Bibliografía

CATFORD, J.C. *Una teoría lingüística de la traducción: Ensayo de lingüística aplicada*. Caracas: Universidad de Venezuela, 1970.

CRUZ GARCÍA, L. "Alcance y Fronteras de la Traducción". Artículo recogido en las *Actas del V Encuentro de Jóvenes Hispanistas*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

ELENA GARCÍA, P. *Aspectos teóricos y prácticos de la traducción*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1994.

FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL. "Declaración de Nairobi sobre culto y cultura: Desafío y oportunidades contemporáneas". Nairobi, 1996. Disponible en: <http://www.ielu.org> [Consulta realizada con fecha 04 de octubre de 2007]

HATIM, B., y MASON, I. *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*. Barcelona: Ariel, 1995.

HUEBER HOCHSCHULREIHE (ed.). *Möglichkeiten und Grenzen der Übersetzungskritik*. Ismaning: Max Hueber Verlag, 3ª Ed., 1971.

JAKOBSON, R. *On Linguistic Aspects of Translation*. New York: R. A. Broker, 1966.

KOLLER, W. *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*. Heidelberg: Quelle & Meyer, 1979.

LAPLACE, C. *Théories du langage et théorie de la traduction*. París: Didier Érudition, 1994.

LVÓVSKAYA, Z. *Problemas actuales de traducción*. Granada: Método, 1997.

NEWMARK, P. *Approaches to Translation*. Londres: Pergamon Press, 1982.

NIDA, E. *Toward a Science of Translation with Special Reference to Principles and Procedures involved in Bible Translation*. London: Leiden, 1964.

PELÁEZ, J. *Traducción y culturas*, 1997. Ciclo "Palabra y tiempo. Biblia y Cultura occidental", organizado en el Aula Manuel Alemán de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Disponible en:
<http://www.uco.es/dptos/cantiguedad>. [Consulta realizada con fecha 12 de septiembre de 2007]

PEÑA, S. y HERNÁNDEZ, M.J. *Traductología*. Málaga: Universidad de Málaga, 1994.

POPOVIC, A. *Dictionary for the Analysis of Literary Translation*. Edmonton: University of Alberta, 1976.

REISS, K. y VERMEER, H. *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*, Tübingen: Niemeyer, 1984.

SÁNCHEZ TRIGO, E. *Teoría de la traducción. Convergencias y divergencias*. Vigo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 2002.